



BASES DE PARTICIPACIÓN DEL

“II CONCURSO DE RELATOS BREVES CENTRO COMERCIAL ABIERTO TERUEL”

La Asociación Centro Comercial Abierto de Teruel, con el propósito de fomentar la creatividad y el interés por la actividad literaria, convoca el II Concurso de relatos breves Centro Comercial Abierto de Teruel. Las siguientes son las bases que finalmente lo rigen:

1. Podrán participar todas las personas que lo deseen, cualquiera que sea su nacionalidad, siempre que presenten relatos breves en lengua española, originales e inéditos, no publicados en ningún tipo de formato ni total ni parcialmente (incluido Internet), no premiados o pendientes de fallo en otros concursos, o a la espera de respuesta en un proceso editorial. El incumplimiento de esta primera base descalifica automáticamente al participante.

2. El tema será libre, pero deberá incluir alguna referencia al Centro Histórico de Teruel.

3. Se establecen cuatro categorías:

- Categoría infantil: hasta los 12 años (inclusive).
- Categoría juvenil: de 13 a 17 años (inclusive).
- Categoría sénior/adulto: mayores de 18 años.
- Categoría mejor relato local. Cualquier persona empadronada en la provincia de Teruel

4. La extensión de los trabajos será de un máximo de 5 folios. Se presentarán en formato dinA4, a una sola cara, respetando un margen de 3 cms a cada lado, mecanografiados en Times New Roman del 12 y con interlineado del 1'5. ***Estas normas no se aplicarán a los relatos de la categoría infantil***, donde se aceptarán también los originales escritos a mano (con letra legible y a bolígrafo).

5. No se aceptarán envíos que incluyan, dibujos, fotos, links externos o cualquier otro tipo de adorno ajeno al propio texto.

6. Se entregarán **dos documentos**, uno con el texto del relato, cuyo nombre será el título de la obra y no irá firmado. En el segundo documento se indicará el título del relato y los datos personales del autor (nombre, apellidos, dirección, teléfono de contacto, correo electrónico y fotocopia del D.N.I.). En el caso de los menores de edad, se deberán incluir también los datos del padre, madre o tutor legal. Todos los que estén empadronados en la provincia de Teruel, deberán indicarlos para contemplar también su candidatura al premio local.

7. Los relatos se remitirán:



De forma electrónica: a través del e-mail acht@centroteruel.com, indicando en el asunto “I Concurso de Relatos Cortos Centro Comercial Abierto de Teruel”. Tanto el relato como el documento con los datos personales deberán adjuntarse en formato pdf.

Solo para la categoría infantil también se aceptarán los relatos de forma impresa. Se deberán presentar por correo postal a: Plaza de la Catedral, nº9 1º izquierda, con la indicación en el sobre: “II Concurso de Relatos Cortos Centro Comercial Abierto de Teruel” o presentándose personalmente en la misma dirección durante el horario de apertura (De lunes a viernes de 9 a 2 y de 5 a 8h.). En este caso el relato y el documento con los datos personales deberán presentarse dentro de un sobre cerrado.

Consultas e información: Tfno.: 978 61 08 77 - E-mail: acht@centroteruel.com

8. La convocatoria para enviar los relatos se abre el 15 de noviembre de 2019 y finaliza el 15 de enero de 2020.

9. No se admitirá ningún trabajo que se envíe fuera de plazo o que no cumpla las condiciones expresadas en las presentes bases.

10. Las obras serán leídas y valoradas por un Jurado formado por personas relacionadas con el ámbito de la cultura y la escritura en Teruel, o con la organización del certamen. Este jurado elegirá las obras ganadoras.

El Jurado se reserva el derecho de no admitir a concurso aquellos relatos que, entre otros, atenten contra los derechos a la intimidad, el honor y la propia imagen de terceros, o que contengan connotaciones racistas, sexistas y/o discriminatorias, comentarios obscenos, lascivos, difamatorios o cualesquiera otros que atenten contra la dignidad de terceros, contra la moral y/o contra el orden público.

Toda decisión del Jurado será irrevocable, pudiendo declarar el premio desierto, si tras un análisis minucioso de los relatos enviados, ninguno tuviera la calidad suficiente.

11. El jurado designado al efecto, valorará los trabajos presentados y emitirá su fallo en fecha 15 de marzo de 2020 otorgando los siguientes premios:

- Categoría infantil

1º Premio Miguel Labay: 100€ en tarjetas o cheques regalo, más un Tirwal y un dron.

2º Premio Miguel Labay: 75€ en tarjetas o cheques regalo, más un Tirwal.

- Categoría juvenil

1º Premio Miguel Labay: 100€ en tarjetas o cheques regalo, más un tirwal y una cámara deportiva.

2º Premio Miguel Labay: 75€ en tarjetas o cheques regalo, más un Tirwal.



- Categoría sénior:

1º Premio CCA. 600€ en tarjetas o cheques regalo y un Tirwal.

2º Premio Librería Balmes. 300€ en tarjetas o cheques regalo y un Tirwal

3º Premio Cafetería 1900. 200€ en tarjetas o cheques regalo y un Tirwal

- Premio al mejor relato local. 300€ en tarjetas o cheques regalo y un Tirwal

Los 600€ del primer premio y los 300€ del premio local y los premios infantiles y juveniles son en cheques o tarjetas regalo que ofrecen los establecimientos que elija el ganador, no pudiendo gastar más de 250€ en un mismo establecimiento. Los cheques regalo de 300€ que ofrece la Librería Balmes y el de 200€ de la Cafetería 1900, deberán gastarse la mitad del importe que ofrecen en cada uno de esos establecimientos respectivamente.

El ganador del premio al mejor relato local deberá presentar un certificado de empadronamiento en cualquiera de los municipios de la provincia de Teruel.

12. Los autores premiados, se comprometen a recibir el premio en acto público. La ausencia injustificada, a juicio de los organizadores, se entenderá como renuncia al premio otorgado. Los autores ganadores deberán atenerse a las normas establecidas por la organización para dicho acto.

13. El jurado, cuyo fallo será inapelable, podrá declarar los premios desiertos. Asimismo, estará facultado para resolver toda cuestión de su competencia que no hubiese quedado establecida de modo explícito en las presentes bases. El fallo se hará público en la página web de la Asociación de Comerciantes el Centro Histórico de Teruel y los ganadores serán informados personalmente por teléfono.

14. Todas las obras presentadas serán propiedad de sus autores. El Centro Comercial Abierto de Teruel se reserva el derecho a publicar los relatos ganadores en su página web o redes sociales. Las obras no premiadas serán destruidas sin mayores trámites cuando finalicen todas las fases del concurso no contemplándose la devolución de las mismas.

15. La mera presentación de originales lleva consigo la aceptación expresa y formal, por parte de los participantes, de los términos de la presente convocatoria. No se mantendrá correspondencia alguna sobre este concurso a excepción de facilitar las bases a las personas que lo soliciten.

16. La participación en este concurso supone la aceptación de las normas de la campaña y la AUTORIZACION EXPRESA a que los datos de carácter personal sean incorporados a un fichero del que será responsable la ASOCIACION DE COMERCIANTES DEL CENTRO HISTORICO DE TERUEL. Esos datos será utilizados para enviar comunicaciones comerciales de la Asociación y sus asociados, no serán cedidos a terceros, salvo obligación legal y se podrá acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos dirigiéndose a la ASOCIACION DE COMERCIANTES DEL CENTRO HISTORICO a través de la siguiente dirección: Plaza de la Catedral, nº9, 1º Izda.



17. Los participantes podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante carta dirigida a la dirección indicada, adjuntando copia de su DNI o tarjeta de residencia.

18. El usuario garantiza la autenticidad de todos aquellos datos que comunique, y se compromete a mantener actualizados los mismos, siendo responsable de todos los daños y perjuicios ocasionados a la Asociación Centro Comercial Abierto de Teruel o terceros por la aportación de datos incompletos, inexactos o falsos.